

## Documento de Cooperación Técnica

### I. Información Básica del proyecto

▪ País/Región:	Estado Plurinacional de Bolivia/CBO
▪ Nombre de la CT:	Apoyo al Ministerio de Salud en la construcción de un Sistema Único de Información en Salud (SUIS)
▪ Número de CT:	BO-T1260
▪ Indicar si es: Apoyo Operativo, Apoyo al Cliente, o Investigación y Difusión	Apoyo al cliente
▪ Si es Apoyo Operativo, proveer número y nombre de la operación que apoyará la CT:	Aunque es apoyo al cliente, está relacionada, además, con las operaciones BO-L1067 (Fortalecimiento de las redes integrales de salud en el departamento de Potosí), BO-L1078 (Mejoramiento del acceso a servicios hospitalarios en Bolivia) y BO-L1082 (Mejoramiento del acceso a servicios de salud en El Alto)
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Luis Buscarons (SPH/CBO), jefe de equipo; Nohora Alvarado (SPH/CBO); Matilde Neret (SCL/SPH); Javier Jimenez (LEG/SGO); Virginia Franzini (LEG/SGO); Claudia Pévere (SCL/SPH); Diana Margarita de Leon (FMP/CBO); Carolina Escudero (FMP/CBO); Joyce Elliot (CAN/CBO); y Christian Lünstedt (CAN/CBO)
▪ Referencia a la Solicitud:	IDBDOCS#39992690
▪ Fecha de Autorización del Abstracto::	7 Julio 2016
▪ Beneficiario:	Ministerio de Salud
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	A solicitud del Gobierno de Bolivia, el Banco a través de CBO será la entidad contratante (IDBDOCS#40378302)
▪ Donantes que proveerán financiamiento	Fondo General de Cooperación de España (FGE)
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$350.000,00
▪ Contrapartida Local, si hay:	No hay
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
▪ Fecha de Inicio Requerido:	1 diciembre 2016
▪ Tipos de consultores:	Firma consultora
▪ Unidad de Preparación:	SCL/SPH
▪ Unidad Responsable de Desembolso (UDR):	CBO
▪ CT incluida en la Estrategia de País:	Si, contribuir a cerrar las brechas sociales
▪ CT incluida en CPD:	Si
▪ Prioridad Sectorial GCI-9:	Si, incremento del acceso a servicios básicos de salud y nutrición. Asimismo, la CT está alineada con el objetivo de modernización del Estado, priorizado por el FGE

### II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 Bolivia, en relación al uso y aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) ocupa la posición 111 de 143 países según el *Networked*

*Readiness Index* 2015, con un valor de 3,3 (rango de 1 a 7)<sup>1</sup>, no habiendo presentado avances significativos en los últimos siete años<sup>2</sup>; dentro de la región, junto con Guatemala que obtiene la misma puntuación, solo Nicaragua tiene un índice inferior (2,9). De los 143 países, a efectos específicos de infraestructura, Bolivia ocupa la posición 102, la posición 120 para aspectos de accesibilidad y, en cuanto a tarifa de banda ancha por mes, la posición 107<sup>3</sup>.

- 2.2 El derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos, entre otros, las telecomunicaciones está reconocido por la Constitución del Estado en su artículo 20, y por la Ley de Telecomunicaciones y TIC de 8 de agosto de 2001<sup>4</sup>. Actualmente el gobierno se encuentra redactando el Plan de Implementación del Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos.
- 2.3 Los principales retos planteados por el sector de las TIC a nivel de país son<sup>5</sup>:
  - (i) elaborar e implementar el Plan de Banda Ancha<sup>6</sup> y el Plan de Desarrollo de las TIC;
  - (ii) impulsar, a través de los proveedores de servicios de Internet (ISP), la ampliación de la cobertura de la red móvil rural;
  - (iii) promover, a través de la coordinación intersectorial, la construcción de una Plataforma Tecnológica del Estado (implementación de carreteras digitales);
  - (iv) generar mecanismos de estímulo para la promoción y desarrollo de empresas de base tecnológica que generen nuevos contenidos digitales (servicios y aplicaciones);
  - (v) mejorar la competencia del servicios de telefonía e Internet y promover el recambio tecnológico de los ISP y cooperativas telefónicas en sus plataformas tecnológicas (cobre a fibra óptica);
  - y (vi) potenciar el rol de Bolivia en el seno de la Red CLARA<sup>7</sup> y mejorar la calidad de la enseñanza de Ciencia y Matemáticas.
- 2.4 El Ministerio de Salud (MS), a través de sus distintos programas, ha venido requiriendo la incorporación de recursos tecnológicos que se han implementado de forma paralela y sin interconectividad ni interoperabilidad con el Sistema Nacional de Información de Salud y Vigilancia Epidemiológica (SNIS-VE). Prácticamente, cada uno de los programas verticales del MS (por ejemplo, Mi Salud, Bono Juana Azurduy, Tele-Salud, CT-CONAN, etc.) cuenta con sub-sistemas de información y arquitecturas propias, independientes – no interoperables, y con distintos niveles de desarrollo en cuanto a sus plataformas, aplicaciones, infraestructuras, recursos técnicos y procesos.
- 2.5 Por otra parte, el desarrollo del propio SNIS-VE se ha complementado con multiplicidad de aplicaciones no integradas: software SIAF-SICE (registra las transacciones administrativas y financieras de los hospitales de segundo nivel); software SIP (recoge información de la historia clínica perinatal); software de Hechos Vitales SHV (registra

---

<sup>1</sup> Foro Económico Mundial (WEF), Informe Global de Tecnologías de la Información y Comunicación 2015. Se publica desde 2001 y abarca 143 países; evalúa 53 variables correspondientes a 10 factores subdivididos en 4 áreas (ambiente general, preparación, uso e impacto).

<sup>2</sup> La posición de Bolivia en 2008 para el mencionado ranking era la de país número 120.

<sup>3</sup> El costo promedio de 1 Mbps en Bolivia es de US\$55.00 cuando en Uruguay y Chile el costo promedio es de US\$1,80.

<sup>4</sup> Otros avances en el marco legal lo han constituido la promulgación de los Reglamentos de Telecomunicaciones (DS 1391), Reglamento para el Desarrollo de las TIC (DS 1793) y Reglamento de la AGETIC (DS 2514).

<sup>5</sup> Fundación para el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación en Bolivia (FUNDETIC). Situación actual de las TIC en Bolivia, 2016.

<sup>6</sup> Ampliación de la conectividad Internacional de fibra óptica a través de enlaces internacionales para el desarrollo del tráfico local disminuyendo los tiempos de conexión y el costo de los servicios de los ISP vía Chile, Argentina, Perú y Brasil.

<sup>7</sup> La Red CLARA (Cooperación Latino Americana de Redes Avanzadas) tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de la ciencia, la educación, la cultura y la innovación en América Latina a través del uso innovador de redes avanzadas.

los certificados médicos de nacimientos y defunciones); software de atención primaria en salud SOAPS, etc.

- 2.6 El MS, en el Plan Sectorial de Desarrollo 2016-2020<sup>8</sup>, establece como uno de los lineamientos estratégicos a ser implementados en el próximo quinquenio la Política de Inteligencia, Tecnología, Investigación y Comunicación de la Salud, para lo cual ha solicitado apoyo al Banco, específicamente para el desarrollo del Sistema Único de Información en Salud (SUIS) y la creación de un sistema de información clínica que permita articular los diferentes niveles de atención dentro de las Redes Funcionales Integrarles de Servicios de Salud (RFISS).
- 2.7 El objetivo de esta cooperación técnica es apoyar al MS en el desarrollo de políticas y regulaciones públicas que promuevan el ecosistema digital e institucional en el sector, diseñando un SUIS, que integre los recursos y las necesidades de los diferentes programas y niveles asistenciales de los servicios de salud, en el marco organizativo y jerárquico de una Dirección de Ciencia y Tecnología en Salud, situada en el ápice estratégico del MS, que ordene y lidere el proceso. Se trata por tanto de una cooperación técnica de apoyo al Ministerio de Salud que permitirá el fortalecimiento institucional y la transferencia de conocimientos en un área identificada como crítica para la mejora de la eficiencia de gestión y de la accesibilidad al sistema de salud.
- 2.8 No obstante tratarse de una cooperación técnica de Apoyo al Cliente, la CT apoyará la ejecución de las operaciones BO-L1067, BO-L1078 y BO-L1082, particularmente en la implementación de sistemas de información clínico-administrativa para la gestión de los centros hospitalarios a ser construidos, equipados y puestos en funcionamiento por las mencionadas operaciones<sup>9</sup>; y de los sistemas de referencia y contra-referencia de las redes de salud en sus áreas de influencia (once redes de salud en el Departamento de Potosí y cinco redes en el Municipio de El Alto), gestionando tanto la referencia urgente como la programación de la actividad de pruebas complementarias y consultas especializadas en los hospitales desde los propios centros de salud sin obligar a los pacientes a desplazarse para la obtención de citas, tal como ocurre actualmente. Los productos esperados del Componente 4 serán implementados en los hospitales del Municipio El Alto y del Departamento de Potosí. Dado que los diferentes hospitales (salvo el hospital El Alto Norte, ya en funcionamiento) iniciarán sus actividades entre los ejercicios 2018 y 2019, los centros podrán inaugurarse con los nuevos sistemas que se espera estarán diseñados al final del año 2017. Para el caso del hospital El Alto Norte, los sistemas se incorporarán inmediatamente estén disponibles y servirá como piloto para el resto de centros.
- 2.9 La CT es consistente con la actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020 (AB-3008), y se alinea con la promoción de desarrollo de inclusión social e igualdad al promover el acceso de salud a población vulnerable. También contribuirá al Marco de Resultados Corporativos del Banco 2016-2019 (GN-2727-4) al apoyar actividades para incrementar el acceso a servicios básicos de salud y nutrición. Asimismo está alineada con los objetivos de la estrategia del Banco con el país 2016-2020 (GN-2843) al (i) ampliar el acceso y la calidad de los servicios de salud; (ii) fortalecer la capacidad de la oferta de servicios de salud; y (iii) fortalecer la capacidad de gestión del sector por parte del Ministerio.

---

<sup>8</sup> Plan Sectorial de Desarrollo 2016-2020. MS, Dirección General de Planificación, Abril 2016.

<sup>9</sup> Hospitales de Llalagua, Ocuri (BO-L1067), hospitales El Alto Norte y Potosí (BO-L1078) y hospital El Alto Sur (BO-L1082).

- 2.10 Los resultados de la CT están alineados a las áreas de interés del Fondo General de Cooperación de España (FGE – Spanish Framework General Fund) que la financia, al favorecer la modernización del Estado, en particular en el sector salud.
- 2.11 Igualmente, la CT es consistente con las áreas de actuación del Programa Especial para Servicios de Banda Ancha<sup>10</sup> al favorecer, en el sector salud boliviano: (i) el desarrollo de políticas y modelos de gobierno electrónico; (ii) el desarrollo de un marco normativo estratégico en TIC salud; y (iii) fortalecer la capacidad del MS en esta materia. Está alineada con el objetivo de desarrollo de un plan de trabajo con las políticas y regulaciones públicas que promueven el ecosistema digital e institucional.

### III. Descripción de las actividades, componentes y presupuesto

- 3.1 Las actividades de la CT se agruparán en cinco componentes: (i) elaboración de un diagnóstico de situación sobre los diferentes sistemas existentes y de las brechas de información estadística, epidemiológica, gerencial y tecnológica; (ii) elaboración de un marco conceptual, técnico y organizativo del SUIS; (iii) elaboración de un modelo de gestión tecnológica, procesos y procedimientos identificando un mapa de actores e instrumentos (estándares) para el funcionamiento del SUIS en el marco del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico del MS; (iv) desarrollo de una propuesta para el diseño de un sistema de información de gestión hospitalaria y de la red y su implementación en el marco de los proyectos BO-L1067, BO-L1078 y BO-L1082; y (v) validación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de los resultados y disseminación de los mismos.
- 3.2 Componente 1. Análisis y diagnóstico de la situación actual. El objetivo del componente es elaborar un diagnóstico de situación sobre los diferentes sistemas existentes (los sistemas existentes deben ser los más relevantes con resultados exitosos en el sector, incluyendo los promovidos por el SNIS-VE, los promovidos por otras instancias del MS, Seguridad Social, municipios del país, así como y especialmente los generados desde la Unidad de Epidemiológica del MS) y de las brechas de información estadística, epidemiológica y gerencial del sector. Se financiarán actividades de evaluación de la plataforma tecnológica actual del MS (SNIS-VE, Bono Juana Azurduy, Telesalud, Unidad de Sistemas y otras si las hubiera), los procedimientos técnico-administrativos en materia de tecnología y la estructura organizacional en términos tecnológicos. Como resultado se espera obtener la identificación de las brechas de infraestructura, equipamiento, servicios, aplicaciones y recursos humanos y tecnológicos e información (estadístico-epidemiológica y gerencial), tanto en la organización central del MS como a nivel de los Servicios Departamentales de Salud (SEDES) y sus establecimientos.
- 3.3 Componente 2. Definición técnico-organizativa de una propuesta de SUIS para Bolivia. El objetivo del componente es el de establecer el modelo y marco técnico-normativo que debe regir al sistema de información y las TIC en el sector (nueva estructura organizacional y normativa que dé respuesta eficiente al nuevo sistema de información, en todos los estratos del sistema –municipio, red, nivel departamental y nacional-). Se financiarán actividades de asistencia técnica para la elaboración y validación de un modelo conceptual de SUIS que asegure la integración e interoperabilidad de los diferentes sub-sistemas de información en el sector, así como su estructura organizacional. Como resultado, se espera obtener la elaboración y aprobación de una norma que defina el marco regulatorio y organizacional del SUIS de Bolivia, incluyendo las políticas y regulaciones que promuevan la implementación del mismo.

---

<sup>10</sup> Proposal for the Creation of a Special Program and Multidonor Fund for Broadband Services. BID, 2013.

- 3.4 Componente 3. Plan Estratégico de Gobierno Electrónico del MS. El objetivo del componente es el desarrollo de un Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE) para el MS boliviano. Para ello, se requerirá financiar actividades de consultoría orientadas al diseño y validación de propuestas en los ámbitos de: (i) estructura organizacional; (ii) manual de organización, de funciones y procedimientos; (iii) plataforma tecnológica (estándares de *hardware*, *software*, comunicaciones y RRHH); y (iv) del marco normativo en TIC salud. El resultado será un PEGE del MS con cuatro tipos de alcances, esto es, Gobierno a Ciudadano (G2C), Gobierno a Empresas (G2B), Gobierno a Gobierno (G2G) y Gobierno a Empleados (G2E). Como resultado, se habrá desarrollado un PEGE<sup>11</sup> para el MS a ser implementado en un periodo de cinco años, en el que se deberán identificar los agentes ejecutores para cada uno de estos alcances, los lineamientos generales para la gestión técnica y normativa del PEGE del MS, el presupuesto agregado de implementación y los mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación. En el marco del mismo se establecerá el mapa de funcionamiento del SUIS, actores y soluciones sistemáticas que permitan de forma gradual su soporte y despliegue, estableciendo el modelo de gestión tecnológica que sea capaz de brindar servicios a la población y usuarios internos y externos, establecer estándares de información para su articulación e interoperabilidad, establecer procesos y procedimientos en el marco del gobierno electrónico del Estado Plurinacional de Bolivia, y estándares abiertos de hardware y software para el desarrollo tecnológico sistemático y equilibrado.
- 3.5 Componente 4. Diseño de un sistema de información para la gestión hospitalaria y la red de salud. Dado que los sistemas de información actualmente instalados en los hospitales se encuentran orientados más a la recolección de información administrativo-financiera y de producción, y no a la gestión clínica ni de los recursos asistenciales, se considera prioritario en el seno del SUIS este componente cuyo objetivo es el desarrollo de los lineamientos funcionales y tecnológicos de un sistema de información para la gestión hospitalaria integrado del que participe la gestión de las redes de salud. Se financiarán actividades de consultoría orientadas al desarrollo de un modelo que incluya: (i) integración de la información clínica en un expediente digital; (ii) gestión de los recursos asistenciales a través de un sistema de gestión de pacientes (programación y citas para consultas y pruebas complementarias, lista de espera quirúrgica, gestión de camas y quirófanos, gestión de turnos de RRHH, etc.); y (iii) sistema de referencia y contra-referencia en el seno de las redes de salud. La implementación de los modelos resultantes se realizará en el marco de los proyectos BO-L1082, BO-L1078 y BO-L1067 que actualmente el Banco está financiando en el país<sup>12</sup>. Los resultados esperados son el desarrollo de modelos y aplicativos para la gestión de la información clínico-administrativa, la gestión de pacientes (agendas electrónicas para consultas, pruebas complementarias, quirófanos y gestión de camas), y la gestión de la referencia y contra-referencia en la red de salud. Se contemplará la elaboración de una guía de mantenimiento de la aplicación informática. La implicación de los proyectos hospitalarios, actualmente en ejecución por el MS con financiamiento del Banco, en la implementación de estos modelos, así como la elaboración de un plan de mantenimiento que considere los recursos humanos necesarios, permite asegurar la sostenibilidad de los resultados de la CT.

---

<sup>11</sup> Este Plan Estratégico de Gobierno Electrónico del sector salud, parcial o globalmente, podría ser objeto de financiamiento a través de una nueva operación del Banco en el país.

<sup>12</sup> La operación BO-L1082 financia la construcción y el equipamiento del Hospital El Alto Sur en el Municipio de El Alto. La operación BO-L1078 financia el equipamiento del Hospital El Alto Norte en el Municipio de El Alto y la construcción y el equipamiento del Hospital de tercer nivel del Departamento de Potosí en la ciudad de Potosí. La operación BO-L1067 financia la construcción y el equipamiento de los hospitales de Llallagua y Ocuri, ambos en el Departamento de Potosí.

- 3.6 Componente 5. Validación, divulgación y diseminación de resultados. Se trata de un componente transversal a todos los componentes anteriores. El objetivo del componente es la diseminación de los resultados de la CT a fin de asegurar su replicación en el sector. Se financiarán actividades de validación de los productos de los cuatro anteriores componentes que, a modo de componente transversal, permitirá la diseminación y socialización de los resultados en el sector salud boliviano. La validación de las propuestas se realizará a través de talleres en los que participarán tanto los órganos rectores del sector (Sistema Nacional de Información en Salud del Ministerio de Salud e Instituto Nacional de Estadística de Bolivia del Ministerio de Hacienda) como sociedades científicas e instituciones técnicas del país involucradas en la modernización de los sistemas de información en salud (Sociedad Boliviana de Salud Pública, Asociación Boliviana de Hospitales, Fundetic Bolivia, OPS/OMS, etc.). El resultado esperado de este componente, es el mencionado plan de diseminación.

#### Matriz de Resultados Indicativa

<b>Outcomes</b>	<b>Se ha incrementado la eficiencia gerencial del sistema de salud por el uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información en el sector</b>					
	<b>Se ha mejorado la accesibilidad y la equidad en la utilización de los servicios asistenciales de salud gracias a la implementación de las nuevas tecnologías de comunicación e información en el sector</b>					
<b>Resultado 1: El Ministerio de salud ha desarrollado el marco normativo y organizacional que le permita la implementación de un Sistema Único de Información en Salud</b>						
Indicador	Unidad de Medida	Línea Base (2016)	Meta Año 1 (2017)	Meta Año 2 (2018)	Meta Final (2018)	Medio de Verificación
Existe una unidad ministerial para la gobernanza electrónica del sector creada y constituida en staff en el ápice estratégico del Ministerio de Salud	# unidad de gobierno electrónico creada	0	0	1	1	Resolución Ministerial de creación de dicha unidad
<b>Resultado 2: Se ha incrementado la capacidad del Ministerio de Salud para promover y desarrollar un ecosistema digital en el sector</b>						
Indicador	Unidad de Medida	Línea Base (2016)	Meta Año 1 (2017)	Meta Año 2 (2018)	Meta Final (2018)	Medio de Verificación
Plan de inversión quinquenal a nivel del Ministerio de Salud para el desarrollo del Gobierno Electrónico en el sector salud elaborado	# Plan de inversión quinquenal para el PEGE elaborado	0	0	1	1	Reporte oficial de la DGP con el presupuesto considerado
Presupuesto de inversión y de operación para el ejercicio 2019 para el desarrollo del Gobierno Electrónico en el sector salud aprobado	# Presupuesto de inversión y operación 2019 aprobado	0	0	1	1	POA 2019
<b>Componente 1:</b> Análisis y elaboración de un	<b>Descripción.</b> Se realizará una evaluación de la plataforma tecnológica actual del MS, de los procedimientos técnico-administrativos en materia de tecnología y de la estructura organizacional en términos tecnológicos para identificar las brechas de infraestructura,					

diagnóstico de la situación actual.	equipamiento, servicios, aplicaciones y de recursos humanos y tecnológicos, así como de las necesidades de información (estadístico-epidemiológica y gerencial), tanto en la organización central del MS como en el nivel de los SEDES y sus establecimientos.					
Productos	Unidad de Medida	Línea Base (2016)	Meta Año 1 (2017)	Meta Año 2 (2018)	Meta Fina (2018)	Medio de Verificación
<b>Producto 1.1.</b> Estudio de diagnóstico sobre sistemas de información en salud y de la brecha organizacional y tecnológica a nivel de la estructura central elaborado y aprobado por el SNIS	# Estudios elaborados y aprobados	0	1	0	1	Informes oficiales de la firma consultora y notas de aprobación del SNIS
<b>Producto 1.2.</b> Estudio de diagnóstico sobre los sistemas de información y de la brecha organizacional y tecnológica a nivel de la estructura departamental elaborado y aprobado por el SNIS		0	1	0	1	
<b>Producto 1.3.</b> Estudio de diagnóstico sobre los sistemas de información en salud y de la brecha organizacional y tecnológica de la estructura operativa (redes y establecimientos de salud) elaborado y aprobado por el SNIS		0	1	0	1	
<b>Componente 2:</b> Marco conceptual, técnico y organizativo del SUIS	<u>Descripción.</u> Se elaborará el marco conceptual, técnico y organizativo del SUIS, incluyendo las políticas y regulaciones que promuevan la implementación del mismo.					
Productos	Unidad de Medida	Línea Base (2016)	Meta Año 1 (2017)	Meta Año 2 (2018)	Meta Fina (2018)	Medio de Verificación
<b>Producto 2.1.</b> Norma que desarrolla el marco regulatorio y organizacional del SUIS elaborada y aprobada	# normas elaboradas y aprobadas	0	0	1	1	Resolución Ministerial de la Norma

<b>Componente 3:</b> Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE) del MS y Modelo de gestión tecnológica y funcionamiento del SUIS	<b>Descripción.</b> Se desarrollará un PEGE para el MS que incluirá el desarrollo de la estructura organizacional, el manual de organización de funciones y procedimientos, la plataforma electrónica (hardware, software, comunicaciones y RRHH) y el marco normativo de TICs en salud. Este incluirá el mapa de funcionamiento del SUIS, actores y soluciones sistemáticas y el modelo de gestión tecnológica que será capaz de brindar servicios a la población y usuarios internos y externos para su articulación e interoperabilidad, documentos técnicos de procesos y procedimientos en el marco del gobierno electrónicos del estado plurinacional de Bolivia y estándares de hardware y software para el desarrollo tecnológico de salud.					
Productos	Unidad de Medida	Línea Base (2016)	Meta Año 1 (2017)	Meta Año 2 (2018)	Meta Fina (2018)	Medio de Verificación
<b>Producto 3.1.</b> PEGE Gobierno a Ciudadano (G2C) elaborado	# planes elaborados y aprobados	0	1	0	1	Acta de aprobación del plan
<b>Producto 3.2.</b> PEGE Gobierno a Empresa (G2B) elaborado		0	1	0	1	
<b>Producto 3.3.</b> PEGE Gobierno a Gobierno (G2G) elaborado		0	0	1	1	
<b>Producto 3.4.</b> PEGE Gobierno a Empleado (G2E) elaborado		0	0	1	1	
<b>Componente 4:</b> Sistema de Información para la gestión hospitalaria y la red de salud.	<b>Descripción.</b> Se desarrollará una propuesta de sistema de información de gestión hospitalaria y de la red que se implementará en el marco de las operaciones BO-L1067, BO-L1078 y BO-L1082.					
Productos	Unidad de Medida	Línea Base (2016)	Meta Año 1 (2017)	Meta Año 2 (2018)	Meta Fina (2018)	Medio de Verificación
<b>Producto 4.1.</b> Sistema de información clínica y administrativo-financiero diseñado y aprobado	# sistemas diseñados y aprobados	0	1	0	1	Actas de aprobación de los diseños
<b>Producto 4.2.</b> Sistema de información administrativo-financiero diseñado y aprobado		0	1	0	1	
<b>Producto 4.3.</b> Sistema de gestión de pacientes diseñado y aprobado		0	0	1	1	
<b>Producto 4.4.</b> Sistema de referencia y contra-referencia diseñado y aprobado		0	0	1	1	
<b>Producto 4.5.</b> módulo de gestión y venta de		0	0	1	1	



servicios, seguros y medicamentos e insumos diseñado y aprobado						
<b>Componente 5:</b> Validación, divulgación y diseminación	<b>Descripción.</b> Mediante talleres de validación y diseminación se socializaran los resultados en el sector a fin de promover la implementación del SUIS y de los diferentes modelos y aplicativos desarrollados en el sector.					
Productos	Unidad de Medida	Línea Base (2016)	Meta Año 1 (2017)	Meta Año 2 (2018)	Meta Final (2018)	Medio de Verificación
<b>Producto 5.1.</b> Plan de diseminación elaborado y aprobado	# planes elaborados y aprobados	0	0	1	1	Acta de aprobación del plan
<b>Producto 5.2.</b> Talleres y seminarios organizados para validación y diseminación de los resultados realizados	# talleres realizados	0	2	2	4	Actas de conclusiones de los talleres

3.7 El desarrollo e implementación del programa tendrá un costo total estimado de US\$350.000,00 que será financiado con carácter no reembolsable por el BID. Los recursos provienen del Fondo General de Cooperación de España (FGE).

#### Presupuesto indicativo

Actividad/ Componente	Descripción	BID	Aporte Local	Total
Componente 1	Análisis y elaboración de un diagnóstico de situación actual	25.000		<b>25.000</b>
Componente 2	Marco conceptual, técnico y organizativo del SUIS	35.000		<b>35.000</b>
Componente 3	Plan Estratégico de Gobierno Electrónico del MS (PEGE)	40.000		<b>40.000</b>
Componente 4	Diseño de un sistema de información de gestión hospitalaria y de la red	225.000		<b>225.000</b>
	• Expediente clínico digital	50.000		
	• Gestión de Pacientes	70.000		
	• Gestión de la referencia y contra-referencia	65.000		
	• Gestión administrativa financiera	40.000		
Componente 5	Actividades de validación, divulgación y diseminación de resultados	25.000		<b>25.000</b>

#### IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

4.1 A petición del beneficiario para asegurar la ejecución en tiempo de las actividades, la agencia ejecutora será el Banco, a través de sus oficinas en La Paz, Bolivia (CBO). El equipo consultor contratado trabajará en estrecha coordinación con la Unidad del Sistema Nacional de Información en Salud (SNIS), de la Dirección General de Planificación del MS, y los diferentes ámbitos de actuación de la CT (equipos ejecutores de los proyectos BO-L1082, BO-L1078 y BO-L1067). Bimestralmente, se realizará una reunión de seguimiento de los avances de la asistencia técnica en la que participarán, además del equipo consultor, los responsables del SNIS, la Dirección General de Planificación del MS y los coordinadores de los proyectos con el fin de asegurar la implementación de los estudios; en estas reuniones podrán participar expertos específicos del sector público y privado, y representantes de otras organizaciones técnicas y/o académicas del país.

- 4.2 El Ministerio de Salud ha considerado más eficiente la ejecución de la CT a través de COB por el hecho de que la principal unidad de contraparte, el SNIS, carece de estructura administrativa que le permita gestionar oportunamente los procesos de adquisición de los servicios de consultoría y la gestión de los contratos. En este sentido, no se requerirán recursos para contratar servicios de consultoría que apoyen la ejecución a cargo del Banco de la CT.
- 4.3 El Banco contratará los servicios de consultores individuales, firmas consultoras y servicios diferentes de consultoría de conformidad con las políticas y procedimientos vigentes en el Banco.
- 4.4 El uso del 50% del aporte del FGE para el proyecto está condicionado a la contratación de consultorías españolas. Para facilitar la identificación de consultores españoles, los TdR serán sometidos vía GCM al Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) del Reino de España para su publicación.
- 4.5 Asimismo, se presentará a GCM de manera semestral la información correspondiente sobre las consultorías contratadas.

## **V. Riesgos importantes**

- 5.1 La implementación de un Plan Estratégico de Gobierno Electrónico del MS requiere de un importante liderazgo político. Identificamos como principal riesgo que el plan estratégico y el modelo de SUI, una vez aprobados, no lleguen a aplicarse por una debilidad de liderazgo institucional, o que esta aplicación no tenga el ritmo de implementación adecuado.
- 5.2 Como medida de mitigación, se promoverá un marco de diálogo con las Direcciones Generales del MS, el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Economía para divulgar las experiencias internacionales, tanto en el ámbito estratégico como el operativo, aportando evidencias sobre la mejora en la accesibilidad y la eficiencia que un SUI puede aportar sector salud.

## **VI. Excepciones a las políticas del Banco**

- 6.1 No hay.

## **VII. Salvaguardias ambientales**

- 7.1 Dadas las características del proyecto, no se esperan riesgos ambientales ni sociales negativos, por lo que la clasificación "C" es de acuerdo a la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703) ([Ver Filtros Ambientales](#)).

### **Anexos requeridos:**

- [Solicitud del Cliente](#)
- [Términos de Referencia](#)
- [Plan de Adquisiciones](#)